

BOLETIN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

PUBLICACIÓN MENSUAL

DIRIGIDA POR LOS DOCTORES

Justo F. González

Julio Etchepare

SUMARIO

	Págs.
<i>Consejo Nacional de Higiene:</i>	
Subre reglamentación de <i>Practicantes de Medicina</i> . Antecedentes e informe de la Sección Médico-Legal y Profesional	341
Antecedentes e informe de la Sección Médico-Legal y Profesional relativos a una denuncia contra un laboratorio de análisis por utilización de una balanza de precisión no contrastada por la oficina correspondiente	345
<i>Regulación de honorarios</i> .—Informe de la Sección Médico-Legal y Profesional	350
<i>Consejo Nacional de Higiene—Servicio de Vacunación antitífica</i> .—Informe de la Inspección de Sanidad Terrestre relativo al «Servicio de vacunación» y distribución de vacuna	353
<i>III Conferencia Sudamericana de Higiene, Microbiología y Patología y Reunión de Pedagogía Médica</i> .—Montevideo, enero 28-febrero 4 de 1922.—1. Constitución y sede del Comité Organizador.—2. Reglamento de la III Conferencia.—3. Temas propuestos por dicho Comité.—4. Reunión de Pedagogía Médica. Programa General. Temas propuestos	363
<i>VI Congreso Médico Latino-Americano</i> .—Nota elevada al Ministerio de Relaciones Exteriores por el Comité Uruguayo	372
<i>Consejo Nacional de Higiene—Comisión Especial de la «Lucha contra la Mosca»</i> .—Adquisición de un film de propaganda	375
<i>Comunicaciones oficiales:</i>	
Las enfermedades infecto-contagiosas denunciadas en Italia (1.º semestre de 1921).	376
Sobre el movimiento demográfico habido en Barcelona en el año 1921	377
La desaparición de la peste bubónica en la Isla de Puerto Rico	378
Neurología.—Doctor Arturo Garabelli.	379
Bibliografía.—Sobre el empleo de la vacuna biliar de Borsodka, por vía bucal, en algunos focos epidémicos de fiebre tifoidea	380
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE.—Movimiento de Secretaría.—Títulos inscriptos.—Sección Estadística. (Morbosidad y mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas).—Comunicaciones consulares sanitarias.—Inspecciones de Farmacias, Sanidad Marítima y Sanitaria de la Prostitución	382
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.—Dirección de Salubridad.—Casa de Desinfección Dr. Gabriel Honoré.—Sección Bacteriología y Vacuna.—División de Obras Sanitarias.	392
Balance de la Caja del Consejo, correspondiente al mes de abril.	400

Solicita-se permuta.—Exchanges are solicited

“Boletín del Consejo Nacional de Higiene”

Dirección y Administración:—Calle Sarandí, 442.

Administrador:—Esteban Maggiolo Vidal, Rocha 2100.

así imponérselo el respeto al sentimiento de justicia y la obligación moral que como funcionario consciente de sus deberes debe acatar.

Saluda al señor Presidente atentamente.

José Mainginou.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 6 de junio de 1922.

El Consejo en sesión de esta fecha, acordó aprobar el precedente informe y elevar el expediente al Juzgado de su procedencia.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

Justo F. González,
Vocal-Secretario

Consejo Nacional de Higiene. — Información relativa al «Servicio de vacunación antitífica» y distribución de «vacuna antitífica».

Con motivo del informe presentado por la Inspección de Sanidad Terrestre sobre el movimiento del Servicio de Vacunación Antitífica que funciona en el local del Consejo N. de Higiene, cabe recordar el esfuerzo desarrollado por las autoridades sanitarias para encauzar la lucha antitífica por la vía moderna y que consiste particularmente en la vacunación. Solicitada repetidas veces por el Presidente del Consejo, doctor Alfredo Vidal y Fuentes la elaboración de la vacuna antitífica al Instituto de Higiene, se obtuvo al fin, la preparación del agente inmunizante contra la Eberthemia, comenzando luego a ensayarse en algunas localidades del interior del país, con motivo de la aparición de al-

gunos focos de fiebre tifoidea. En la villa de San Carlos, particularmente, se vacunó cierto número de personas. Los doctores Labat y Halty, dando un ejemplo digno de elogio, fueron los primeros en vacunarse y realizaron el acto operatorio en presencia de los habitantes del pueblo. El Inspector de Sanidad Terrestre, doctor Julio Etchepare, hizo en oportunidad conocer al Consejo los resultados alcanzados en esa localidad, con el empleo de la Vacuna Antitífica. La vacunación empezaba a ser aceptada; fué entonces que el Consejo Nacional de Higiene encargó a los doctores González y Viana presentaran un Proyecto de Reorganización del Plan de defensa contra la Fiebre Tifoidea en el país. Los miembros de la Corporación sanitaria mencionados, informaron en oportunidad y expusieron su plan de lucha contra la Eberthemia, teniendo en cuenta todos los recursos profilácticos actuales y particularmente la vacunación, haciendo conocer, entretanto, los óptimos resultados alcanzados en los países que habían recurrido a esta práctica de la profilaxis moderna. Dicho proyecto figura en toda su extensión en este BOLETIN y fué aprobado por el Consejo el 29 de abril de 1919. Posteriormente, el que esta breve reseña hace, creyó oportuno proceder con la mayor amplitud en la profilaxis de la Eberthemia, elevando a la Corporación sanitaria, en fecha 10 de mayo de 1921, un Proyecto de Extinción de la Fiebre Tifoidea en el Uruguay sobre la base de la creación de un Servicio de Profilaxis.

Este proyecto fué aprobado por el Consejo N. de Higiene y elevado al Consejo N. de Administración para solicitar los recursos pecuniarios indispensables que asegurasen el buen funcionamiento del mencionado Servicio. A pesar de reiteradas gestiones sólo pudo obtenerse el apoyo material del Consejo N. de Administración en el corriente año, a raíz de un nuevo recrudecimiento endémico. Hoy, en posesión de esos recursos, se ha instalado convenientemente el Servicio de Vacunación Antitífica, construyendo al efecto, en el local del Consejo, un compartimiento especial. Puede decirse que esta oficina admite una comparación con las que hemos visitado en algunas ciudades de Estados Unidos de Norte América. La vacuna la provee el Instituto de Higiene. El que se encarga de esta exposición ha dirigido hasta hoy, a solicitud de las autoridades sanitarias, el mencionado Servicio Antitífico, que por el momento se limita a la

práctica de la vacunación, pero que en breve, dando forma al plan de lucha antitífica, incorporará nuevos factores defensivos, hoy inseparables, para llegar a la extinción gradual de la Fiebre Tifoidea en el país. En un próximo número daremos a conocer nuestras ideas sobre el funcionamiento futuro del Servicio de Profilaxis. A continuación el Inspector de Sanidad Terrestre doctor Julio Etchepare, da a conocer el movimiento habido en la oficina de vacunación a la cual ha prestado su valiosa cooperación personal.

JUSTO F. GONZÁLEZ.

Consejo Nacional de Higiene.

Inspección de Sanidad Terrestre.

Montevideo, 2 de junio de 1922.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Tengo el agrado de elevar a su ilustrada consideración, un resumen informativo relacionado con el funcionamiento del "Servicio de Vacunación antitífica" instalado en el local que ocupa el Consejo Nacional de Higiene y con la distribución de "Vacuna antitífica", efectuada hasta la fecha, por el mismo Consejo.

I

Antecedentes ilustrativos

Antes de entrar a la descripción de los trabajos realizados por el Consejo Nacional de Higiene, para difundir en el país la aplicación de la vacuna antitífica, he creído oportuno traer a colación el breve capítulo destinado a la "preparación y empleo de la vacuna antitífica en el Uruguay", incluido en "Resumen de las iniciativas sanitarias proyectadas o realizadas por el Consejo Nacional de Higiene, en los años 1910-1918", trabajo preparado por el suscripto, por

indicación del Presidente del Consejo, y publicado en el número 149 del BOLETÍN de dicho Consejo:

“Capítulo IV. — *La preparación y empleo de la vacuna antitífica en el Uruguay.*—En sesión celebrada por el Consejo, en junio 7 de 1913, el Presidente, doctor Alfredo Vidal y Fuentes, presentó un proyecto relacionado con el estudio de los resultados obtenidos en la aplicación de la vacuna polivalente de Vincent, como agente profiláctico y curativo de la fiebre tifoidea, encomendando a la vez a nuestro Instituto de Higiene el estudio y preparación de la expresada vacuna polivalente. Formula, además, moción, que se aprueba, para que se dirija oficio por quien corresponda, al Ministro del Uruguay en Francia, pidiéndole que estudie el asunto de la vacunación polivalente, dándonos su opinión sobre el desarrollo de esa práctica como medio de profilaxis y curación. En la nota respectiva se solicitaba por la Corporación, ser ilustrada sobre ciertos y determinados puntos que, — a modo de cuestionario — se especificaban en la susodicha nota. Este asunto fué ampliamente tratado en un brillante informe suscrito en París el 26 de diciembre de 1913, por nuestro Ministro Diplomático el doctor Rafael de Miero y por el doctor Eduardo Blanco Acevedo, cuya valiosa cooperación fué solicitada por aquel representante del país (véase el número 88 del BOLETÍN DEL CONSEJO). Seguidamente, el Consejo, deseando contar con ese medio de defensa contra la fiebre tifoidea, se dirigió al Ministerio de Instrucción Pública encareciéndole se dignara expresar al Director del Instituto Experimental de Higiene, que existía gran conveniencia en procurar los medios necesarios para la preparación de la vacuna antitífica, ya que la ciencia había comprobado y sancionado sus espléndidos resultados. La vacuna antitífica fué preparada primeramente por el Jefe de la Sección de Bacteriología y Vacuna de la Dirección de Salubridad, y después por el Instituto de Higiene Experimental. La vacuna elaborada en el país vino, pues, a sustituir la que se estaba empleando procedente del extranjero, particularmente de la Argentina.”

II

La preparación de la vacuna antitífica en el Instituto de Higiene Experimental y su distribución por el Consejo

Como se recordará, en el año 1917, en varias poblaciones de la República la fiebre tifoidea se había desarrollado con cierta intensidad; *Rosario* fué una de ellas, circunstancia que motivó el desempeño de una misión sanitaria a aquella localidad, confiada al suscripto por el señor Presidente. No fué posible enviar de inmediato vacuna antitífica nacional, en razón de que el Instituto de Higiene Experimental, en aquel entonces, no la había aún preparado.

Fué en agosto de ese mismo año que dicho Instituto remitió al Consejo las 100 primeras series de vacuna Vincent, las que seguidamente se enviaron a *Rosario* para ser distribuidas entre los cuatro médicos radicados en ese punto. Desde entonces la elaboración y provisión de la expresada vacuna, por el Instituto, se ha hecho en las condiciones requeridas por las necesidades del Servicio.

La vacuna de Vincent, preparada en los primeros tiempos, comprendía cada *serie* 4 dosis, cada una de las cuales contenía por cc.: la ampolla número 1, para la 1.^a inyección, 200.000,000 de bacilos tíficos muertos; la número 2, para la 2.^a inyección, 400.000,000; la número 3, para la 3.^a inyección, 600.000,000; la número 4, para la 4.^a inyección, 1,000 millones.

Posteriormente se hizo una modificación: reducir la serie a 3 dosis, conteniendo por cc.: la ampolla número 1, 500 millones de bacilos tíficos muertos; la número 2, 1,000 millones; la número 3, 2,000 millones.

En marzo del año 1920, el doctor Berta, Director del Instituto de Higiene Experimental, comunicó a la Facultad de Medicina haber preparado una nueva vacuna antitífica, la *lipovacuna*, que requería una sola inyección *de 1 cc.* (8,000 millones de bacilos muertos).

La vacuna antitífica distribuída por el Consejo ha sido la de Vincent y la lipovacuna, mayormente la primera.

Debe asimismo hacerse constar que durante algún tiempo el Consejo remitió también a los médicos de campaña que la solicitaron cantidad de *vacuna iodada*, para ser empleada en el tratamiento de la fiebre tifoidea; esa vacuna era pre-

parada por el Laboratorio Municipal de Bacteriología y Vacuna de esta Capital.

Para simplificar la lectura de los cuadros estadísticos, en nuestro poder, demostrativos de la cantidad de vacuna antitífica distribuída por el Consejo desde la fecha antes indicada hasta nuestros días, he preparado el resumen adjunto (número 1), clasificando por *localidades* el total de vacuna remitida y consignando, a la vez, el *número de personas* para quienes se enviaba esa misma vacuna, fuera ella la de *Vincent* o la *lipovacuna*, indistintamente.

En el archivo del Consejo obra la debida constancia de la cantidad y calidad de vacuna solicitada y distribuída, así como la fecha de envío, lugar de destino, nombre del destinatario y demás datos correspondientes.

III

Informes sobre los resultados de la vacunación antitífica

Comunicando el resultado de sus observaciones referentes a la aplicación de la expresada vacuna, han elevado al Consejo los informes respectivos, los doctores Repetto (Sauce), Gutiérrez Reyes y Roselló Gómez (Sarandí del Yi), Regules (Sayago). Con anterioridad a los nombrados, ha tenido oportunidad el suscripto de hacer determinadas referencias sobre los resultados altamente beneficiosos obtenidos mediante la aplicación de ese agente profiláctico, con motivo de sus informes producidos acerca de la fiebre tifoidea desarrollada en la *villa de San Carlos*, en el año 1918, y últimamente le fué grato preparar el artículo publicado en el BOLETÍN DEL CONSEJO relativo a las medidas puestas en práctica para combatir la propagación de la fiebre tifoidea en *Melilla* (Montevideo), con especiales anotaciones sobre el empleo de la "Vacuna antitífica" y sus resultados.

CUADRO N.º 1

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

VACUNA ANTITÍFICA DISTRIBUÍDA

Años 1917-1922 (hasta el 31 de mayo)

Departamentos	Ciudades y Pueblos	Vacuna remitida
Canelones	Pando	Para 50 personas
"	La Paz	" 25 "
"	Las Piedras	" 50 "
"	Santa Lucía	" 45 "
"	Santa Rosa	" 80 "
"	Tala	" 165 "
"	Sauce	" 274 "
"	San Ramón	" 36 "
Cerro Largo	Melo	" 457 "
Colonia	Colonia	" 20 "
"	Rosario	" 615 "
"	Nueva Palmira	" 20 "
"	Carmelo	" 220 "
Durazno	Durazno	" 60 "
"	Sarandí del Yi	" 64 "
Flores	Flores	" 171 "
Florida	Florida	" 119 "
"	Sarandí Grande	" 75 "
"	Fray Marcos	" 70 "
Maldonado	Maldonado	" 70 "
"	San Carlos	" 425 "
"	Pan de Azúcar	" 175 "
Minas	Minas	" 30 "
Montevideo	Montevideo	" 70 "
"	Melilla	" 230 "
"	Sayago	" 114 "
"	Colón	" 1,105 "
Río Negro	Fray Bentos	" 247 "
Rivera	Rivera	" 85 "
Rocha	Rocha	" 75 "
Salto	Salto	" 165 "
San José	San José	" 70 "
Soriano	Mercedes	" 62 "

Departamentos	Ciudades y Pueblos	Vacuna remitida
Tacuarembó	Tacuarembó . . .	Para 320 personas
"	San Gregorio . . .	" 10 "
"	Santa Isabel . . .	" 50 "
Treinta y Tres	Treinta y Tres . .	" 182 "
"	Cerro Chato . . .	" 45 "
Total. . . .		Para 6,146 personas

IV

El "Servicio de vacunación antitífica" establecido en el Consejo

En diciembre del año 1920 fué inaugurado en el mismo local que ocupa el Consejo, este nuevo Servicio de profilaxis, bajo la dirección del doctor Justo F. González, Vocal-Secretario de la Corporación, secundado por el señor F. Arauco, estudiante de Medicina, de los últimos años.

Innecesario sería agregar que este Servicio público tiene el mismo carácter de gratuidad que el de vacunación anti-variólica, que también funciona dentro del mencionado local.

En el corriente año, en vista del considerable número de personas que concurrían a hacerse aplicar la vacuna antitífica, se solicitó nuestra cooperación y la del doctor Emilio San Juan, ex Médico del Servicio Público, aumentándose el número de sesiones públicas destinadas a la susodicha vacunación; el Servicio ha funcionado últimamente bajo nuestra dirección.

Asimismo, atendiendo las necesidades del susodicho Servicio, el Presidente del Consejo se preocupó de instalarlo convenientemente, dentro del mismo local, disponiendo se realizaran importantes mejoras tendientes a facilitar su buen funcionamiento, tanto en lo que se refiere al personal adscrito, como a las comodidades del público que concurre a sus sesiones.

Actualmente se halla instalado en el local del Consejo, como lo dijimos, pero en una repartición levantada *ad hoc*, con el mobiliario e instrumentos necesarios, que fueron adquiridos al efecto.

Desde su inauguración hasta la fecha han sido vacunadas

381 *personas*, la mayor parte con vacuna Vincent, algunas con lipovacuna.

El cuadro adjunto (número 2), encierra datos que podrían interesar al respecto.

CUADRO N.º 2

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

SERVICIO DE VACUNACIÓN ANTITÍFICA

Vacunaciones efectuadas

Año 1920	4
" 1921	127
" 1922 (1)	250

Clasificación por edad de los vacunados

EDAD	AÑOS		
	1920	1921	1922
Menores de 10 años	—	13	30
De 10 a 20 años	3	73	91
" 20 a 30 "	1	21	71
" 30 a 40 "	—	10	31
" 40 a 50 "	—	8	19
" 50 a 60 "	—	1	4
" 60 a 70 "	—	1	1
Sin especificar	—	—	3
Total.	4	127	250

Examinamos cuidadosamente a todas las personas que concurren a hacerse aplicar la vacuna citada, y observamos también estrictamente las indicaciones que deben tenerse presente, en cuanto se relaciona con su aplicación.

Respecto a las observaciones que hemos recogido sobre las *reacciones* producidas por la inyección de dicha vacuna, por

(1) Hasta el 31 de mayo.

el momento, sólo nos es dado manifestar sucintamente, que en lo relativo a reacción *local*, ésta ha sido por lo común ligera, nula en algunos casos. Pocos fueron los que han acusado reacción *general* apreciable, producida por fiebre y otros síntomas como cefalea, caimiento, cansancio, dolores generalizados, náuseas o vómitos, etc.

Han sido excepcionales los casos que presentaron reacción *general* de mayor intensidad.

Las reacciones provocadas por las inyecciones — cuando eso ha ocurrido, — han aparecido ordinariamente algunas horas después del momento de la vacunación, y su duración ha variado de algunas horas, hasta el día siguiente, en que ha podido aún persistir; no tenemos conocimiento de que se haya prolongado por más tiempo en alguno de los inyectados.

V

Propaganda sanitaria

Estamos seguros que la práctica de la vacunación antitífica en la población civil, irá extendiéndose a medida que se conozcan mejor los resultados beneficiosos que en todas partes se han alcanzado, para precaverse del contagio de una enfermedad que, como la tifoidea, ha causado tantas víctimas en nuestro país.

Las autoridades correspondientes han puesto verdadero empeño en difundir el empleo de la vacuna antitífica. Muchos son los profesionales que a su vez han cooperado a la misma finalidad; la prensa ha sido poderoso factor de propaganda y vulgarización científica. Esforcémonos en desarrollar la educación sanitaria del pueblo; el estado sanitario de un país, ha dicho el eminente profesor George C. Whipple, será determinado por la mentalidad de sus habitantes. Cuando se introduzca en la enseñanza de los niños y de los jóvenes, determinadas nociones acerca de cómo se adquieren las enfermedades transmisibles y cómo podrían evitarse, se habrá dado un gran paso en el sentido de la formación de la *conciencia sanitaria*; los hombres del futuro habrán aprendido entonces a defenderse mejor contra el peligro de invasión de tales enfermedades y las autoridades dirigentes encontrarán sus mejores aliados en la masa de la población, que hará relativamente fácil la misión social que

le corresponda llenar, y fecunda la obra que deba realizar, todo en bien del país.

Saluda a usted atentamente.

Julio Etchepare.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 13 de junio de 1922.

El Consejo, en sesión de esta fecha, resolvió: Acúcese recibo y pase a la Dirección del BOLETÍN para su publicación.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

Justo F. González,
Vocal-Secretario.

III Conferencia Sudamericana de Higiene, Microbiología y Patología y Reunión de Pedagogía Médica.

Montevideo, enero 28-febrero 4 de 1923

SUMARIO:

- 1.º Constitución y sede del Comité Organizador Central.
- 2.º Reglamento de la III Conferencia.
- 3.º Temas propuestos por el Comité Organizador.
- 4.º Reunión de Pedagogía Médica, Programa General.
Temas propuestos por el mismo Comité.

I. Comité Organizador :

- Presidente:** Doctor Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente del Consejo Nacional de Higiene.
- Vicepresidente:** Doctor Arnoldo Berta, Director del Instituto de Higiene Experimental.
- Secretario:** Doctor Justo F. González, Miembro del Consejo Nacional de Higiene.
- ” Doctor Julio Etchepare, Inspector de Sanidad Terrestre del Consejo Nacional de Higiene.